



Anulan elección de la capital, por irregularidades “graves, plenamente acreditadas y determinantes”

■ Se tienen cuatro días hábiles para para impugnar esta decisión ante la Sala Regional Monterrey

2024-07-06



La nulidad de la elección del Ayuntamiento de Zacatecas fue aprobada el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (Trijez), tras un empate en los votos y con la definición del voto de calidad de la magistrada presidenta Gloria Esparza Rodarte, en sesión pública virtual de urgente resolución, la mañana de este viernes 5 de julio.

Por acreditarse actos anticipados de campaña, adquisición de tiempo en radio, actuación imparcial de la autoridad administrativa electoral y violación al principio de laicidad, se ha revocado la constancia de mayoría a la planilla de la coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas, encabezada por el panista Miguel Ángel Varela Pinedo.

<https://ljz.mx/06/07/2024/anulan-eleccion-de-la-capital-por-irregularidades-graves-plenamente-acreditadas-y-determinantes/>